

Buenos Aires, 28 de julio de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación pone en conocimiento el ofrecimiento en carácter de donación -por parte de la empresa "La Ley S.A. Editora e Impresora"- de cien (100) ejemplares de cada una de las obras de los señores Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctores Carlos S. Fayt y Antonio Boggiano, tituladas "Omnipotencia de la Prensa" e "Introducción al Derecho Internacional", respectivamente, con el objeto de ser distribuidas a los tribunales de la Capital Federal e interior del país,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar la donación efectuada por la firma "La Ley S.A. Editora e Impresora.-

2º) Hacer llegar a la misma -mediante nota de estilo- el agradecimiento por tan amable gesto.-

3º) Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



GUSTAVO L. SORRIBIO